



Anuario mexicano de derecho internacional

ISSN: 2448-7872

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de
Investigaciones Jurídicas

Ibarra Sarlat, Rosalía

Salinas Alcega, Sergio, *Desplazamiento ambiental y derecho internacional.
Consideraciones en torno a la necesidad de un marco regulatorio no exclusivo*

Anuario mexicano de derecho internacional, vol. XXI, 2021, Enero-Diciembre, pp. 1001-1003
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

DOI: <https://doi.org/10.22201/ij.24487872e.2021.21.15620>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=402771781032>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

SALINAS ALCEGA, Sergio, *Desplazamiento ambiental y derecho internacional. Consideraciones en torno a la necesidad de un marco regulatorio no exclusivo*, España, Tirant lo Blanch, 2020.

Actualmente, los impactos adversos del cambio climático constituyen una de las variables que impulsan movimientos poblacionales internos y transfronterizos, pues éstos se manifiestan como una respuesta a los cambios ambientales y sus efectos en los medios de sustento, en la salud, en la disponibilidad de agua potable, entre otros, afectando a la vida y su calidad. Al respecto, la comunidad internacional reconoce que la degradación ambiental y los fenómenos naturales extremos pueden provocar el desplazamiento de poblaciones vulnerables a una escala que, hoy en día, no se puede prevenir ni afrontar de una manera eficaz, cuyos movimientos, a su vez, ocasionarán impactos ambientales y socioeconómicos, además de los de carácter cultural y político.

En este contexto, la protección del desplazamiento por causas ambientales, incluido por el cambio climático, constituye un gran desafío desde la perspectiva jurídica, lo cual, en parte, se debe a que el fenómeno migratorio es multicausal y, por lo tanto, genera dificultad para detectar y cuantificar de manera exacta los desplazamientos que sean motivados exclusivamente por causas ambientales o climáticas, ya que éstas, a su vez, se vinculan con otros factores: sociales, económicos y políticos. No obstante, resulta relevante considerar hasta qué punto hoy en día los efectos adversos del cambio climático mueven todo ese entramado multicausal con carácter principal, condicionando la forma y las condiciones de vida, así como el lugar en donde vivir.

Independientemente de lo anterior, lo innegable es que nos enfrentamos a un fenómeno migratorio creciente y de gran importancia que debe ser atendido por los Estados y la comunidad internacional, sobre todo ante el hecho de que este tipo de desplazamiento poblacional no es considerado en el actual derecho migratorio, por lo que requiere de manera urgente mecanismos de protección, especialmente en el ámbito del derecho internacional, con el objetivo de superar los vacíos normativos y las insuficiencias jurídicas para proteger a quienes se ven obligados a huir de sus hogares por

causas ambientales y cruzan fronteras internacionales sin estar definido su estatus jurídico.

Al respecto, el libro que se reseña, mediante la aplicación de una metodología precisa y coherente, comienza con un interesante análisis para identificar y definir el objeto regulado: los desplazados ambientales, cuya conceptualización incluye diversos planos, desde el puramente terminológico hasta el relativo a la concreción cualitativa y el impacto cuantitativo de esa nueva realidad, que una vez concretada conceptualmente, el autor nos conduce al estudio de la respuesta desde el derecho internacional en tres áreas primordiales y estrechamente vinculadas: migración, derechos humanos y cambio climático, enfatizando en cada ámbito regulatorio sus límites e insuficiencias.

En este sentido, con rigor académico, el autor lleva a cabo un análisis completo de los obstáculos técnicos y políticos respecto a la inclusión del desplazamiento ambiental en el marco jurídico internacional de protección de los refugiados; en materia de derechos humanos, examina las presencias y ausencias en los tratados en cuanto a los derechos que deberían reconocerse a los desplazados ambientales; en el ámbito del derecho internacional de lucha contra el cambio climático, identifica y analiza la movilidad humana como una medida de adaptación. Asimismo, en la condición de respuestas limitadas, el autor refuerza su análisis crítico con los instrumentos complementarios de protección que ofrece el derecho de los refugiados; tal es el caso de los mecanismos de protección temporal; a su vez, destaca el papel que al respecto puede jugar el derecho de la Unión Europea.

Ante las insuficiencias jurídicas detectadas y la enorme complejidad que supone la protección de los desplazados ambientales, el autor analiza las vías alternas en la regulación internacional ponderando ventajas e inconvenientes, y toma en consideración todos los factores que influyen en esta cuestión, tanto de técnica jurídica como los de carácter ético o de naturaleza política. Aunado a lo anterior, el autor, mediante un enfoque realista y pragmático, destaca el vínculo de la dimensión normativa con la institucional y financiera para el establecimiento de la gobernanza internacional del desplazamiento ambiental, un elemento sin duda relevante, pero de enorme complejidad.

En este contexto, el gran aporte de este libro, además de ofrecer al lector un análisis riguroso y crítico, radica en que invita al debate, a la reflexión y a la diversidad de opiniones, teniendo presente la premisa de la efectividad y asumiendo que no hay soluciones únicas o definitivas, que las posturas son

diversas y que los factores en juego son múltiples. Sin embargo, es clara la necesidad de mecanismos de reacción desde el ámbito del derecho internacional ante una crisis humanitaria inevitable, lo cual el autor deja perfectamente claro en el desarrollo de su vasta investigación, que enriquece la discusión sobre un tema cada vez más debatido en la academia y en la praxis internacional.

El desplazamiento ambiental como objeto de estudio es controversial y complejo, por lo que el autor tiene el doble mérito: primero, por afrontarlo académicamente, y, segundo, por su contribución al dar propuestas de solución, las cuales son profundas y propiamente fundamentadas, contribuyendo además con este estudio a la doctrina en lengua española, la cual sobre este tema es escasa hasta este momento.

Rosalía Ibarra Sarlat*

RESEÑAS

* Universidad Nacional Autónoma de México, México; ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-6210-8530>, ribarra@unam.mx.